



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Prácticas externas Facultad de Derecho

Derecho y ADE

Tipos de prácticas:

- Extracurriculares
- Curriculares

Extracurriculares

- Tramitación: [OPE](#) – UCM
- Tener superados al menos 120 ECTS
- Se podrán solicitar hasta 6 ECTS por créditos de libre participación sólo si no se realizaran prácticas curriculares o éstas fueran iguales o inferiores a 6 ECTS (por tanto, sólo si se escoge la asignatura de prácticas externas por Derecho)
- Aparecen en el expediente académico en el Suplemento Europeo al Título siempre que se hayan tramitado desde el inicio por la OPE y aparezcan en GIPE

Curriculares

Son una asignatura **OPTATIVA** de:

- 6 ECTS si las realizan por el título de Derecho
- 12 ECTS si las realizan por ADE
- Tienen una calificación final dentro del expediente académico del título correspondiente

Posibilidades:

- Ofertadas por la Facultad – Una vez que el alumno ha sido seleccionado **NO PUEDE RENUNCIAR A ELLAS NI ABANDONARLAS**. Consecuencia: Suspenso en la asignatura
- Proactivas:
 - ✓ El alumno busca su propia práctica y acude a la oficina de prácticas de la Facultad para saber los trámites que tiene que seguir
 - ✓ Consigue una práctica a través de la OPE que pasa a ser curricular si cumple los requisitos necesarios
 - ✓ No pueden realizarse en empresas/despachos de familiares

Requisitos para hacer prácticas curriculares:

Tener superados 150 ECTS – incluida toda la formación básica

PERIODO PREVISTO DE REALIZACIÓN	MATRÍCULA
FEBRERO - JUNIO 2018	Alumnos que tengan los 150/292 ECTS superados en febrero. Pueden ampliar su matrícula en el mes de febrero <u>siempre que tengan una práctica proactiva*</u> para realizar en el segundo cuatrimestre del curso
VERANO 2018	Siempre que cumplan los requisitos de créditos superados y tengan una práctica proactiva*, podrán matricularse de la asignatura la última semana de junio. SE INFORMARÁ POR EMAIL Y WEB DEL PROCEDIMIENTO
SEPTIEMBRE 18 – JUNIO 19	Se matricularán en julio al hacer su matrícula completa del curso

***IMPORTANTE:** en cuanto consigan las prácticas deben acudir a la oficina de prácticas de la Facultad para saber si hay convenio en vigor o debe firmarse uno

La facultad **no puede garantizar** que los alumnos vayan a realizar efectivamente prácticas externas

Esa decisión depende de los procesos de selección de las entidades colaboradoras

La facultad sí se compromete a tener una oferta de prácticas amplia y diversa

Para ello se están cerrando acuerdos con las Instituciones Públicas más importantes del Estado y ampliando las ofertas de entidades privadas

Pasos:

- (Si se trata de una práctica proactiva: Acudir a la oficina de prácticas de la Facultad para saber si la entidad tiene un convenio firmado con la UCM o no, en cuyo caso se iniciarían los trámites para firmarlo)
- Inscripción en GIPE <https://gipe.ucm.es/authestu.php?volver=/index.php>
- Matricularse de la asignatura de prácticas externas
- Postularse en las ofertas

Horario de realización de las prácticas:

- Durante el curso académico: máximo 5 horas diarias, con un máximo de 25 semanales. Deben realizarse en horario compatible con la actividad académica
- Verano: máximo 7 horas diarias

AYUDA AL ESTUDIO:

Deseable pero no exigible

ANEXO Y TUTORES

- La entidad tiene que hacer una oferta en GIPE, bien seleccionando al alumno, si es proactiva, bien dejándola abierta para que se postulen
- Una vez seleccionado se genera un anexo de prácticas por triplicado que lleva la firma del responsable de la Universidad, y que debe firmar el estudiante y la entidad, conservando cada parte una copia. Si no se devuelve el anexo firmado, el alumno no será calificado.
- Al alumno se le designará un tutor interno (facultad) y un tutor externo (entidad colaboradora).
- En cuanto se comuniqué al estudiante el nombre del tutor interno, debe ponerse en contacto con él para presentarse, informarle de su situación y fijar las tutorías pertinentes

No olviden que la asignatura de prácticas externas es una asignatura formativa:

CUALQUIER PROBLEMA QUE TENGAN EN EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS DEBEN COMUNICÁRSELO A SU TUTOR

Tienen DERECHOS y tienen DEBERES

Calificación

- 70% tutor externo
- 30% tutor interno: asistencia a tutorías y evaluación de la memoria de prácticas

Más información: página web

- [Reglamento de prácticas Externas](#)
- [Guía de prácticas externas](#)